

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1032 /
ADJUDICA LICITACION ADQUISICION DE POLLOS Y
PRODUCTOS AUTOCONSUMO.

REQUINOA, 26 de Abril de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 888 de fecha 07.04.2011 que autoriza licitación en el Portal Mercado Público, para la adquisición de pollas doble propósito con alimentos y vitaminas, correspondientes al Programa Autoconsumo, para lo cual se ha destinado la suma de \$ 400.000.

El Memo N° 851 de fecha 26.04.2011 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita adjudicar Licitación Pública N° 524634-16-L111 realizada a través del Portal Mercado Público denominada ADQUISICIÓN DE POLLAS DOBLE PROPÓSITO CON ALIMENTOS Y VITAMINAS, que corresponde al programa Autoconsumo financiado por MIDEPLAN para beneficiar a familias del Programa Chile Solidario", sugiere adjudicar adquisición al proveedor Héctor Venegas Valenzuela, RUT 4.180.846-2, con Dirección el Rodeo 0866, comuna de Santiago, por un monto total de \$ 334.800 más IVA, en razón de que ha ofertado la totalidad de los productos licitados y su puntaje de ponderación es el más alto luego de realizada la evaluación, siendo dicha oferta la más conveniente para el municipio de Requinoa.

Se adjunta Ficha de licitación, acta de evaluación y comprobante de oferta proveedor adjudicado, cuadro resumen de ofertas y cuadro comparativo por línea.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales, Municipales y Subvenciones Año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

ADJUDICASE Licitación Pública N° 524634-16-L111 realizada a través del Portal Mercado Público denominada "Adquisición de pollas doble propósito con alimentos y vitaminas" al proveedor Héctor Venegas Valenzuela, RUT 4.180.846-2, con Dirección el Rodeo 0866, comuna de Santiago, por un monto total de \$ 334.800 más IVA, por los siguientes productos :

- 06 pollos de 4 meses de edad, de raza lohman
- 90 pollas doble propósito raza lohman
- 06 sacos de 40 kg. de alimento crianzas para gallinas
- 06 sobres vitaminas para adherir al alimento

EMITASE orden de compra a través del Portal Mercado Público.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.01.001.001.011 "Programa Autoconsumo", (Fondos MIDEPLAN).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/PAL/MZS/mzs



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)